



RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 008 -2015-OSINFOR

Lima, 06 ENE. 2015

VISTO:

La solicitud de vacaciones N° 007-2015 de fecha 05 de enero de 2015, presentada por la Tesorera (e) de la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería de la Oficina de Administración, Economista Beatriz Zerafina Carrión Y Chamorro, debidamente autorizada por el Jefe (e) de la Oficina de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Presidencial N° 270-2011-OSINFOR de fecha 08 de noviembre de 2011, se encargó a la señora Econ. Beatriz Zerafina Carrión Y Chamorro, las funciones de Tesorera de la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería de la Oficina de Administración, del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR;

Que, de acuerdo al documento del visto, la Econ. Beatriz Zerafina Carrión Y Chamorro, hará uso de su descanso vacacional por el periodo comprendido del 06 al 30 de enero de 2015, inclusive; por lo que a fin de garantizar el normal funcionamiento de la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería de la Oficina de Administración, resulta necesario encargar las funciones de Tesorera de la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería de la Oficina de Administración, en tanto dure su ausencia;

Con el visto del Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1085 - Ley que crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por el Decreto Supremo N° 065-2009-PCM;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Encargar a la señora **C.P.C. VANESSA SISSY MECHATO CHIRITO**, las funciones de Tesorera de la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería de la Oficina de Administración, a partir del 06 al 30 de enero de 2015, inclusive, y en tanto dure la ausencia de la Econ. Beatriz Zerafina Carrión Y Chamorro.



ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Oficina de Tecnología de la Información su difusión en el Portal Institucional dentro del día siguiente de haber sido notificado.

ARTICULO TERCERO.- Notifíquese la presente Resolución a todas las Unidades Orgánicas del OSINFOR, para su cumplimiento.

Regístrese y comuníquese.

ROLANDO NAVARRO GÓMEZ
Presidente Ejecutivo (e)
Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre-OSINFOR

